

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de don Francisco Manuel Montes Morillo como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla), por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento a favor de don Francisco Manuel Montes Morillo, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuado por Resolución de 16 de julio de 1998 de la Dirección General de Administración Local, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.c) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Revocar el nombramiento efectuado a favor de don Francisco Manuel Montes Morillo, con DNI 25.322.247, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 22 de octubre de 2004, por la que se nombran sustitutos de consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de

ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Nombrar a don Manuel Alcaide Calderón como sustituto del Consejero don Casto Sánchez Mellado, y a don Carlos Gómez Oliver como sustituto de la Consejera doña Carmen Rodríguez Martínez, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 22 de octubre de 2004, por la que se cesan sustitutos de consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar a don Rafael Herrera Gil como sustituto del Consejero don Casto Sánchez Mellado, y a don José Angel Gómez Santana como sustituto de la Consejera doña Carmen Rodríguez Martínez, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 22 de octubre de 2004, por la que se cesan consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Doña Carmen García Raya.  
Sustituto: Don Luis Zurita Herrera.

Titular: Don Jorge Martín Lagos Contreras.  
Sustituto: Don Juan Santaella López.

Titular: Don Sebastián Sánchez Fernández.  
Sustituto: Don José Luis Pino Mejías.

Titular: Doña M.<sup>a</sup> José Vázquez Morillo.  
Sustituta: D.<sup>a</sup> Aurelia Calzada Muñoz.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 22 de octubre de 2004, por la que se nombran consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, a los siguientes Sres:

Titular: Doña Carmen García Raya.  
Sustituto: Don José María Álvarez Romero.

Titular: Don Jorge Martín-Lagos Contreras.  
Sustituta: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Cortizo Suárez.

Titular: Don Francisco Luis Martos Crespo.  
Sustituta: Doña M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

Titular: Doña M.<sup>a</sup> José Vázquez Morillo.  
Sustituto: Don Fernando Contreras Ibáñez.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 25 de octubre de 2004, por la que se cesa consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de alumnos de centros privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.3.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de centros privados sostenidos con fondos públicos, a:

Titular: Doña Ana Isabel Reyes Jiménez.

Sevilla, 25 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 25 de octubre de 2004, por la que se nombra consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de alumnos de centros privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.3.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo Unico. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de centros privados sostenidos con fondos Públicos a:

Titular: Don Sergio Lardón Rusiñol.

El mandato del Sr. Consejero finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 25 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que delega en el/la titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Estando próximo a estar vacante, se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de